

ÍNDICE

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1. La competencia jurisdiccional: criterios generales de atribución a los distintos órdenes jurisdiccionales
2. Objeto de estudio
3. La necesidad de un sistema claro de reparto para dotar de seguridad jurídica al sistema y garantizar la tutela judicial efectiva
4. Unidad jurisdiccional: tendencia a la unificación en el orden contencioso-administrativo
5. Conveniencia del estudio
6. Plan

CAPÍTULO II

LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

1. Modelo sanitario español: Sistema Nacional de Salud
 - 1.1. El derecho a la salud en la Constitución Española. Competencias
 - 1.2. La Ley General de Sanidad, el Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud
 - 1.3. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
 - 1.4. Titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria del SNS
 - 1.5. Prestaciones
2. Organización de los Servicios de Salud y las formas de gestión de la asistencia sanitaria
 - 2.1. Introducción
 - 2.2. Gestión directa e indirecta: marco legal
 - 2.3. Gestión directa
 - 2.3.1. Gestión sin órgano especial que se interponga
 - 2.3.2. Gestión a través de órgano interpuesto sin personalidad jurídica
 - 2.3.3. Gestión a través de un ente instrumental dotado de personalidad jurídica
 - 2.4. Gestión indirecta
 - 2.4.1. Formas contractuales de gestión indirecta
 - 2.4.2. Gestión indirecta a través de sociedad de economía mixta

2.4.3. Formas de gestión no contractuales

2.5. Mutualidades administrativas

2.6. Instituto Social de la Marina (ISM)

2.7. Gestión en el ámbito de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: entidades colaboradoras: Mutuas y empresas

2.8. Derivación de pacientes a centros sanitarios de titularidad privada con motivo de la crisis sanitaria generada por la COVID-19

CAPÍTULO III

EVOLUCIÓN LEGISLATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL HASTA LA ACTUALIDAD

1. Introducción

2. Régimen y orden jurisdiccional competente hasta la LRJPAC

2.1. La noción restrictiva de servicio público, el peregrinaje jurisdiccional, la vis atractiva y la no división de la continencia de la causa como criterios para atraer la competencia al orden civil. Conflictos con la jurisdicción contencioso-administrativa

2.2. Competencia del orden social: la responsabilidad por el funcionamiento del servicio público sanitario como prestación de la Seguridad Social. Conflictos con el orden civil

3. Marco constitucional de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

4. El texto inicial de la LRJPAC y el RPRP

4.1. Argumentos del orden contencioso-administrativo: unificación

4.1. Argumentos del orden social

4.3. Argumentos del orden civil

4.3.1. Competencia jurisdiccional cuando se demandaba a la Administración y a un particular. En especial, la acción directa frente al empleado o funcionario público

5. Intentos normativos para restaurar el principio de unidad de fuero

5.1. La reforma del art. 9.4 de la LOPJ y la aprobación de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa: la responsabilidad patrimonial de la Administración como criterio de atribución de la competencia al orden contencioso-administrativo

5.1.1. La concurrencia de sujetos privados a la producción del daño

5.2. Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común

5.2.1. Responsabilidad de la Administración en relaciones de Derecho privado: el art. 144 de la LRJPAC y la unidad de régimen jurídico y de fuero

- 5.2.2. La supresión de la acción directa frente al funcionario o empleado público: art. 146 de la LRJPAC
- 5.2.3. La unidad jurisdiccional en reclamaciones por asistencia sanitaria pública: disposición adicional 12.^a de la LRJPAC
- 5.3. Real Decreto 29/2000 sobre nuevas formas de gestión del Instituto Nacional de la Salud (hoy INGESA)
- 5.4. Cuestiones problemáticas o discutibles: ¿retorno al peregrinaje jurisdiccional?
- 6. La reforma operada por la Ley Orgánica 19/2003: los intentos del legislador por cerrar los problemas jurisdiccionales y reforzar la unidad de fuero: la demanda frente a la aseguradora y la Administración
- 7. La errónea derogación del artículo 9.4 de la LOPJ
- 8. La Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social: exclusión expresa del orden social para conocer de las reclamaciones por asistencia sanitaria pública
- 9. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

CAPÍTULO IV

ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE CUANDO EL SERVICIO ES GESTIONADO DE FORMA DIRECTA: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO

- 1. Gestión a través de órgano interpuesto sin personalidad jurídica
- 2. Gestión a través de organismos públicos y entidades de derecho público
- 3. Gestión a través de entidades de derecho privado
 - 3.1. La noción objetiva de servicio público para delimitar la responsabilidad patrimonial derivada del art. 106.2 de la CE
 - 3.2. La doctrina del levantamiento del velo, la relación de instrumentalidad y la prestación de un servicio público como formas de imputar el daño a la Administración matriz y reconducir la competencia al orden contencioso-administrativo
 - 3.3. El ámbito subjetivo de aplicación de la LRJSP y la LPAC: entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de la Administración. El ejercicio de potestades administrativas
 - 3.4. El régimen de responsabilidad derivado del art. 35 de la LRJSP y sus consecuencias jurídico-procesales con relación a la jurisdicción competente

CAPÍTULO V

GESTIÓN INDIRECTA DE LA ASISTENCIA SANITARIA: LA PROBLEMÁTICA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCESIONARIOS Y CONTRATISTAS

- 1. Introducción: las tres cuestiones a dilucidar
- 2. Antecedentes legislativos y marco normativo

- 2.1. La Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento. Reglamento General de Contratación del Estado
- 2.2. La LRJPAC y el RPRP
- 2.3. Leyes de contratación pública
- 2.4. La Ley 4/1999: la disposición adicional 12.^a de la LRJPAC
- 2.5. La LRJSP y la LPAC
- 2.6. La Ley gallega de garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración
3. Responsabilidad por los daños causados a terceros en ejecución de un contrato administrativo: concesionarios y contratistas en general
 - 3.1. El problema de la imputación
 - 3.1.1. Opinión mayoritaria: responderá el contratista o concesionario de los daños causados a terceros, salvo que fueran imputables a la Administración. Posibles ampliaciones
 - 3.1.2. Opinión minoritaria: responsabilidad directa de la Administración sin perjuicio de la posterior acción de repetición
 - 3.2. Régimen sustantivo de responsabilidad aplicable al concesionario y contratista. En particular, del servicio sanitario público
 - 3.3. Vía para la reclamación y orden jurisdiccional competente
 - 3.3.1. La vía potestativa del requerimiento previo
 - 3.3.2. Reclamación de responsabilidad patrimonial frente a la Administración Pública
 - 3.3.3. Reclamación conjunta frente a la Administración y el concesionario o contratista
 - 3.3.4. Reclamación únicamente frente a los concesionarios y contratistas
 - 3.4. Nuestra postura
4. Responsabilidad en la gestión indirecta de la asistencia sanitaria pública
 - 4.1. El problema de la imputación
 - 4.1.1. Posiciones doctrinales
 - 4.1.2. Estado de la cuestión en la jurisprudencia
 - 4.1.3. Doctrina del Consejo de Estado y los Consejos Consultivos Autonómicos
 - 4.2. Vía para la reclamación y orden jurisdiccional competente
 - 4.2.1. Disposición adicional 12.^a de la LRJPAC: la unificación del procedimiento y la jurisdicción competente
 - 4.2.2. La incidencia de la LPAC y la LRJSP: problemas derivados de la derogación de la disposición adicional 12.^a de la LRJPAC, ¿quiebra de la unidad de fuero?

5. Mutualismo administrativo

5.1. Introducción

5.2. El problema de la imputación

5.2.1. Posiciones doctrinales

5.2.2. Estado de la cuestión en la jurisprudencia

5.2.3. Doctrina del Consejo de Estado

5.3. Procedimiento para plantear la reclamación y jurisdicción competente

5.3.1. Posición jurisprudencial

5.3.2. Doctrina del Consejo de Estado

5.4. A modo de conclusión

CAPÍTULO VI

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Introducción

2. La prestación del servicio público sanitario y la integración en el SNS como criterios de atribución de la competencia a la jurisdicción contencioso-administrativa: la disposición adicional 12.ª de la LRJPAC

3. La competencia del orden social para conocer de las reclamaciones de carácter indemnizatorio fundamentadas en las prestaciones de la Seguridad Social objeto de colaboración y la derogación de la disposición adicional 12.ª de la LRJPAC: ¿cambio del régimen competencial?

CAPÍTULO VII

REGLAS DE REPARTO DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL CUANDO EL DAÑO ESTÁ ASEGURADO: LAS ASEGURADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y SU PROBLEMÁTICA PRÁCTICA

1. El aseguramiento de la responsabilidad civil de la Administración Pública sanitaria

2. Vías de reclamación y problemas derivados de la suscripción de seguros de responsabilidad civil por la Administración sanitaria. Cuestiones previas

3. Naturaleza del contrato de seguro según la LCSP

4. La reclamación de responsabilidad patrimonial frente a la Administración y, en su caso, frente a la aseguradora

4.1. Defensa jurídica. Prohibición de reconocimiento de la responsabilidad y prohibición de negociar y transigir sin el consentimiento del asegurador

4.2. Condición de interesada de la compañía aseguradora en el procedimiento administrativo. Las Comisiones de Seguimiento previstas en las pólizas de seguro

4.3. Proceso contencioso-administrativo. Emplazamiento de la aseguradora

- 4.4. Demanda conjunta frente a la Administración y la aseguradora
- 4.5. Demanda dirigida únicamente contra la Administración. Personación de la aseguradora en el proceso contencioso-administrativo
- 4.6. Legitimación activa
- 5. Acción directa frente a la aseguradora
 - 5.1. Introducción
 - 5.2. Naturaleza, finalidad y caracteres de la acción directa
 - 5.3. Imperatividad. Posibilidad de exclusión convencional a través del seguro de grandes riesgos
 - 5.4. Admisibilidad de la acción directa y orden jurisdiccional competente
 - 5.4.1. A favor del ejercicio autónomo de la acción directa contra la aseguradora en el orden civil
 - 5.4.2. En contra del ejercicio autónomo de la acción directa contra la aseguradora en el orden civil excluyendo la vía administrativa y contencioso-administrativa. Litisconsorcio pasivo necesario (propuesta de lege ferenda)
 - 5.4.3. Otras propuestas doctrinales
 - 5.4.4. El art. 35 de la LRJSP, ¿solución o problema?
 - 5.5. Problemas derivados del ejercicio de la acción directa de forma autónoma en el orden civil
 - 5.5.1. Litispendencia
 - 5.5.2. Efectos de la sentencia civil, la resolución administrativa y la sentencia contencioso-administrativa en un proceso posterior
 - 5.5.3. Desistimiento del procedimiento administrativo interviniendo la aseguradora como interesada
 - 5.5.4. Allanamiento de la aseguradora en el ejercicio de la acción directa. Celebración de contrato de transacción
 - 5.5.5. Prescripción
 - 5.5.6. Riesgo de posibles sentencias contradictorias
 - 5.5.7. Intereses del art. 20 de la LCS
 - 5.5.8. Acción de repetición y subrogación en base al art. 43 de la LCS
 - 5.6. Problemática derivada de la imposición del ejercicio conjunto de la acción frente a la aseguradora y la Administración
 - 5.7. A modo de conclusión
- 6. Seguro y sanidad privada. Su concurrencia con la sanidad pública

CAPÍTULO VIII

RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL DERIVADA DE DELITO

1. Introducción
2. Carácter preferente de la jurisdicción penal
3. Responsabilidad penal: competencia del orden jurisdiccional penal
4. Responsabilidad civil derivada de delito. Sujetos responsables
 - 4.1. Los responsables penales. Supuestos del art. 118 del CP
 - 4.2. Aseguradoras
 - 4.3. Responsabilidad civil subsidiaria
 - 4.3.1. Responsabilidad civil subsidiaria de los entes públicos: art. 121 del CP
 - 4.3.2. Supuesto del art. 120.3.º del CP
 - 4.3.3. Supuesto del art. 120.4.º del CP
5. Responsabilidad civil ex delito y responsabilidad patrimonial de la Administración
6. Orden jurisdiccional competente para conocer de la responsabilidad civil derivada de delito
 - 6.1. Orden penal
 - 6.1.1. ¿Se podría excluir la competencia del orden penal en favor del contencioso-administrativo?
 - 6.2. Reserva de la acción

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DICTÁMENES